

PUBLICACIÓN No. PB-21-003

Radicado N° 50001312100120200004500

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO SUBURBANO: “**BAR CANELA Y RON**” IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85749**, UBICADO EN LA INSPECCION DE PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.
- PREDIO SUBURBANO: “**PANADERIA LUISA FERNANDA**” IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85702**, UBICADO EN LA INSPECCION DE PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **13 de enero de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

1. Predio denominado Bar Canela & Ron (Caserío de Puerto Alvira) – ID 78683:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Suburbano. “ BAR CANELA Y RON ” ubicado en la inspección de puerto Alvira la del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.	50-325-02-00-00-00- 0013-0003-0-00-00-0000	236-85749
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 colindando con RUD BOHORQUEZ en una distancia de 9,13 metros, muro al medio. ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 colindando con JOSE CARRERO en una distancia de 24,20 metros, muro al medio.		

PUBLICACIÓN No. PB-21-003

Radicado N° 50001312100120200004500

SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 9,13 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 1 colindando con CECILIA CRUZ en una distancia de 24,20 metros, muro al medio.

COORDENADAS

>	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 43,712" N	71° 45' 3,609" W	812200,83	1258728,19
2	2° 53' 43,556" N	71° 45' 3,357" W	812196,07	1258735,98
3	2° 53' 42,897" N	71° 45' 3,785" W	812175,78	1258722,79
4	2° 53' 43,053" N	71° 45' 4,037" W	812180,54	1258715,00

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 12, y dda.

2. Predio denominado Panadería Luisa Fernanda (Caserío de Puerto Alvira) – ID 78696

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Suburbano. “PANADERIA LUISA FERNANDA” ubicado en la inspección de Puerto Alvira la del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.	50-325-02-00-00-0013-0004- 0-00-00-0000	236-85702

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 colindando con HECTOR SOLANO en una distancia de 7,64 metros, muro al medio

ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 colindando con CECILIA CRUZ en una distancia de 24,20 metros, muro al medio.

SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 7,64 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 1 colindando con EMA CRUZ en una distancia de 24,20 metros, muro al medio.

COORDENADAS



PUBLICACIÓN No. PB-21-003

Radicado N° 50001312100120200004500

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 43,846" N	71° 45' 3,817" W	812204,95	1258721,76
2	2° 53' 43,712" N	71° 45' 3,609" W	812200,83	1258728,19
3	2° 53' 43,053" N	71° 45' 4,037" W	812180,54	1258715,00
4	2° 53' 43,187" N	71° 45' 4,245" W	812184,66	1258708,57

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 12, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta.

Dada en **Villavicencio a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG